



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y  
ECONÓMICAS  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

006/2025

"PLAYERAS DEPORTIVAS"

**DIVISIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día 05 cinco de agosto de 2025, en el Aula 1 del Centro de Emprendimiento de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicado en Sierra Leona 550 Lomas 4ta Sección, San Luis Potosí, S.L.P., México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP, a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para el Acto de Apertura de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 006/2025**, para la adquisición de "**PLAYERAS DEPORTIVAS**"; por parte de la Universidad: M.E. Gerardo Castañón Nieto, Representante de la Secretaría General, C.P. Leticia Rico Guerrero, Representante del Órgano Interno de Control, C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones, C.P. Emanuel Medina Salinas, Jefe del Departamento de Administración de Convenios, L.C. Benjamín Jiménez Mendoza, Director de Atención a Procesos de Fiscalización y Representante de la Secretaría de Finanzas, Lic. Germán Federico Pedroza Gaitán, Director de la Facultad de Derecho e integrante de la Comisión de Hacienda, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante de la Abogada General, y en representación del Área Requiriente Dra. Ana Luisa González Sánchez, Jefa de la División de Servicios Estudiantiles y M.A. Sandra Angélica del Valle Cuevas, Administradora de la División de Servicios Estudiantiles.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN.**

Interviene el C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones y solicita a los participantes sean entregados los sobres que contienen la información Legal, Administrativa, Técnica y Económica, para su revisión.

Son recibidas por parte del Comité Institucional de Adquisiciones las propuestas de los proveedores participantes en sobres cerrados y sellados y una vez comprobada la inviolabilidad de los mismos y en presencia de los asistentes a la reunión, se procede a la apertura de la propuesta legal y administrativa, a efecto de verificar el contenido, y se establece que:

Se procede a la apertura de las **Propuestas Legales y Administrativas**:

1. La empresa **DIDESMA, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
2. La empresa **EVENTOS ESPORTIVA, S.A.S. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
3. La empresa **PRODUCTOS EN GENERAL FERCAM, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
4. La empresa **PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
5. La empresa **KEUKA MÉXICO, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

Se da inicio a la segunda etapa de la sesión y una vez verificado el contenido de los sobres de las propuestas legales y administrativas, y en virtud de que los participantes cumplen con los requisitos de forma y contenido, se procede a la **apertura de las Propuestas Técnicas**:

1. La empresa **DIDESMA, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
2. La empresa **EVENTOS ESPORTIVA, S.A.S. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, dado que los numerales 7 y 8 del punto 5.2.1 presentan las inconsistencias que se señalan a continuación:
7. *"Carta con 5 de los principales clientes de la empresa en el año anterior (2024), indicando nombre de la empresa y de la persona a quien se le pueda solicitar información, de referencia, dirección, teléfono. Deberá presentarse en papel*

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature with the number '3' next to it, and several other scribbles and initials on the right.

*membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal.” (Solo contiene datos de 2 clientes y en el texto del requisito claramente se requieren 5).*

8. “Programa de entrega.” (Señala fecha de entrega del 05 de septiembre de 2025, por el contrario, en el punto 2.2 de la Convocatoria se señala lo siguiente:

**“2.2 LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES**

*Las playeras deportivas serán entregadas en el plazo de 30 treinta días naturales contados a partir de la emisión del Fallo, en el Almacén de Secretaría Administrativa, ubicado en planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria en Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, San Luis Potosí, S.L.P.”*

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

3. La empresa **PRODUCTOS EN GENERAL FERCAM, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
4. La empresa **PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
5. La empresa **KEUKA MÉXICO, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

Se solicita la firma de las propuestas técnicas por parte de dos de los miembros del Comité Institucional de Adquisiciones y de dos de los Representante Legales presentes; de esta manera se procede a cerrar la segunda etapa.

Se da inicio a la tercera etapa de la sesión y una vez verificado el contenido de las propuestas técnicas, y en virtud de que los participantes cumplen con los requisitos de presentación, se procede a realizar la **apertura de las Propuestas Económicas**, las cuales se leen en voz alta y se transcriben en cuadro comparativo adjunto a la presente.

Y de esta manera se cierra la tercera etapa.

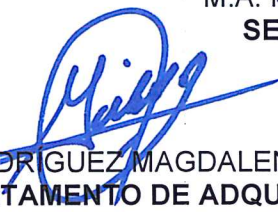
Se solicita la firma de las propuestas económicas por parte de dos de los miembros del Comité Institucional de Adquisiciones, y de dos de los Representante Legales presentes; de esta manera se procede a cerrar la tercera etapa.

Se menciona que el fallo de la presente licitación se dará a conocer a más tardar el próximo 12 doce de agosto de 2025 a las 14:00 catorce horas, en la Sala de Juntas de

las instalaciones de la Secretaría Administrativa, ubicada en planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, en Cordillera de los Alpes esquina con calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, (planta baja), C.P. 78218, En San Luis Potosí, S.L.P. México.

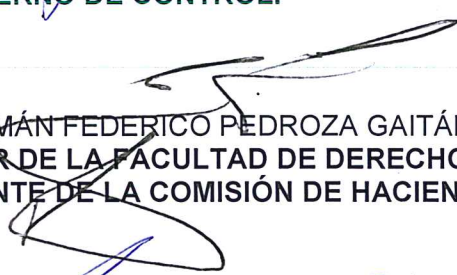
Siendo las 12:18 doce horas con dieciocho minutos del día de la fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.

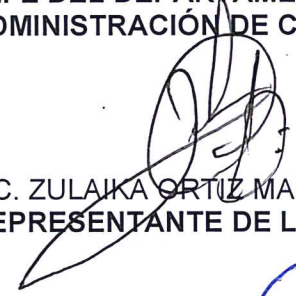
  
M.A. HILDA LORENA BORJAS GARCÍA.  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA.

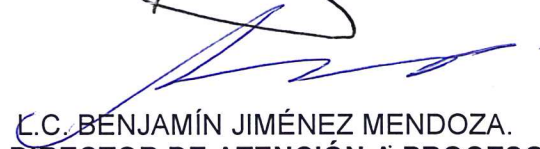
  
C.P. GABRIEL RODRIGUEZ MAGDALENO.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

  
C.P. LETICIA RICO GUERRERO.  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL.

  
C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS.

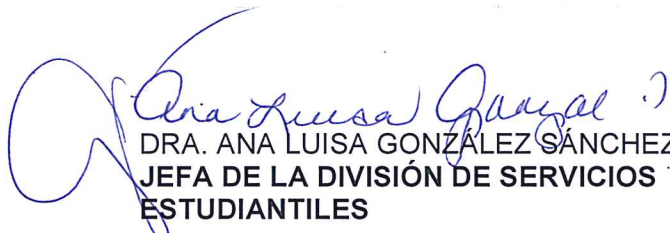
  
LIC. GERMAN FEDERICO PEDROZA GAITÁN.  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO  
E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

  
LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ.  
REPRESENTANTE DE LA ABOGADA GENERAL.

  
L.C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MENDOZA.  
DIRECTOR DE ATENCIÓN A PROCESOS  
DE FISCALIZACIÓN Y REPRESENTANTE  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

  
M.E. GERARDO CASTAÑÓN NIETO.  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE:

  
DRA. ANA LUISA GONZÁLEZ SÁNCHEZ.  
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS  
ESTUDIANTILES

  
M.A. SANDRA ANGÉLICA DEL VALLE CUEVAS  
ADMINISTRADORA DE LA DIVISIÓN DE  
SERVICIOS ESTUDIANTILES